



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 44 )  
Pieza Administrativa E Nro. 2505- E - 2023- 2301 - 0/  
RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 16/01/24  
Apertura: 14/02/2024 11:00

Encuadre Legal: \*  
Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Comentario : ( Viene de Compra: Compra Directa Nro. 44/2023 23 - Llamado Nro. 2 ) \* El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N°188/23, Anexo I, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a) y demás normas modificatorias y complementarias. Redeterminación de precios: a pedido de su titular en el marco de la Resolución O.P.C.202/20, conforme la estructura de costos planteada en el Anexo adjunto.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/23 50 -

| Reng. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|---------|
| 1     | ALQUILER DE MÓDULO DE VIGILANCIA. Pesos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |              |         |
| >>    | CD(CA) Alquiler y traslados de un módulo de vigilancia de 2,00 x 2,00 Mts. de chapa prepintada, con revestimiento interior, con aislación térmica, con vidrios de seguridad e instalación eléctrica completa, sin servicio de limpieza y mantenimiento. Dispuesto en el Barrio Pipo, Sección J, Macizo 1000 ER, entre calles Río Pipo y Bahía Packewaia. | 1.00     | .....        | .....   |

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

.....  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....  
Son Pesos:.....

CPN Kevin Pablo Rocha  
Director General Area  
Económico - Financiera:  
PV. vH



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I -

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 44 )  
Pieza Administrativa E Nro. 2505- E - 2023- 2301 - 0/  
RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 16/01/24  
Apertura:14/02/2024 11:00

Encuadre Legal: \*

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Comentario : ( Viene de Compra: Compra Directa Nro. 44/2023 23 - Llamado Nro. 2 ) \* El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N°188/23, Anexo I, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a) y demás normas modificatorias y complementarias. Redeterminación de precios: a pedido de su titular en el marco de la Resolución O.P.C.202/20, conforme la estructura de costos planteada en el Anexo adjunto.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/23 50 -

| Reng.                                                                 | Descripción                                                   | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------|--------------|---------|
| Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____) |                                                               |          |              |         |
| Forma de Pago                                                         | Transferencia bancaria                                        |          |              |         |
| Plazo de Entrega:                                                     | 14/02/2024 a las 11:00hs                                      |          |              |         |
| Mantenimiento de Oferta:                                              | 30 días según Decreto Provincial 674/11                       |          |              |         |
| Lugar de Entrega:                                                     |                                                               |          |              |         |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta:                                   | 26/12/2023 a las 11:00 Hs                                     |          |              |         |
| Domicilio de presentación de ofertas:                                 | Francisco Gonzales N° 651 o al mail compras_ush@ipvtdf.gov.ar |          |              |         |
| Domicilio de apertura de ofertas:                                     | Francisco Gonzalez N° 651                                     |          |              |         |
| Vigencia del Contrato:                                                | 12 meses                                                      |          |              |         |
| Garantía de Oferta:                                                   | No requiere                                                   |          |              |         |
| Requiere Muestra:                                                     | No                                                            |          |              |         |
| Flete a Cargo                                                         | Del proveedor                                                 |          |              |         |

NEVIN PABLO ROCHA  
Director General Area  
Económico - Financiera  
I.P.V. y H.

ANEXO II -  
ESTRUCTURA DE COSTOS

Conforme lo postula el artículo 36 de la Ley Provincial 1015, el cual prevé la Redeterminación de Precios y da lugar a la aplicación de la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo IV que reglamenta el procedimiento, deberán ser utilizados los factores de costos, las incidencias sobre el costo final y las fuentes referenciales que se presentan a continuación:

Factor SERVICIOS PERSONALES: responde al conjunto de cargas sociales y remuneraciones del personal abocado al traslado, instalación y retiro de módulos de vigilancia. Sólo se reconocerán las variaciones que surjan de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTÉ) que pronuncia el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La incidencia de este factor en el precio final del servicio es de 50%.

Factor LOGÍSTICA: este factor representa el costo en viajes de corta, media y larga distancia; sólo se reconocerán las variaciones que surjan del Índice del Costos de Transporte (ICT) de la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Carga (F.A.D.E.E.A.C). Su peso específico en el precio final es de 20%.

Factor GASTOS GENERALES: representa las variaciones de costo del conjunto de componentes que proporcionan una oportuna y eficiente prestación de servicio. Sólo se reconocerán alteraciones cuando surjan variaciones del Índice de Precios del Consumidor, Región Patagonia – Nivel General, cuyo peso específico en el costo final es de 30%.

Los nuevos precios surgirán de la aplicación del cálculo del Coeficiente de Actualización de la siguiente fórmula Polinómica:

$$Coef. de Actual. = \left\{ 0,50 * \left( \frac{RIPTÉ_1}{RIPTÉ_0} - 1 \right) + 0,20 * \left( \frac{ICT_1}{ICT_0} - 1 \right) + 0,30 * \left( \frac{IPC NG_1}{IPC NG_0} - 1 \right) \right\}$$

Donde los subíndices 0 y 1 representan el mes anterior a la fecha de presentación de la oferta o última redeterminación, y el mes anterior a la solicitud de la redeterminación respectivamente.

Kevin Pablo Rocha  
Director General Area  
Económico - Financiera  
I.P.V. y H.